

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las expropiaciones motivadas por la obra de referencia 383-CA. Urgencia. «Conducción a Vejer y Barbate del abastecimiento de agua a la zona gaditana». 3.ª relación. Término municipal de Conil de la Fra. Provincia de Cádiz.

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52.2 de

la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, de conformidad con el mismo, se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el ayuntamiento de Conil de la Fra. los días 19 y 20 de octubre de 2004, a partir de las 10:00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por Edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España sector II de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan produ-

cido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

El presente Edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas, será expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Conil de la Fra., así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en Jerez, Ctra. Nacional IV, km 637, y demás publicidad que establece la vigente Ley.

Relación de fincas

Hora	Finca n.º	Propietario	Pol./parc.	Ocup.temporal (m ²)	Serv.permanente S/5 m. (m ²)	Exprop. (m ²)
<i>Día 19 de Octubre de 2004</i>						
10:00	1	«Venta El Canario», Manuel Amaya Quintero y Manuela Amaya García	C.U. 9082	1.239,66	344,35	25,00
10:00	2	Tomás Amaya Quintero	C.U. 9085	1.141,20	317,00	0,00
10:30	3	José A. Ramírez Mendoza	4/230	1.233,00	342,50	13,69
10:30	4, 6, 10, 25 y 33	Ayuntamiento de Conil de la Fra.	9023: Camino 9024: Camino 9025: Carril de B. V Camino 09007 Camino Salado	935,10	259,75	0,00
11:00	5 y 7	Hnas. Sánchez Millán	4/231 y 232	3.555,36	987,60	0,00
11:00	8	Antonio López Ramírez	4/233	512,46	142,35	0,00
11:30	9 y 11	Diego y Antonio Ramírez Romero	4/234 y 276	6.722,82	1.867,45	29,88
11:30	12	Antonia Sánchez Caro	4/275	529,38	147,05	0,00
12:00	13	Bartolomé Ramírez Sánchez	18/304	1.584,41	546,35	16,19
12:00	14	Pérez Zara S.L.	18/300	250,32	0,00	0,00
12:30	15	Ana Gutiérrez Díaz	18/302	132,13	0,00	0,00
12:30	37	Pedro Amaya Zahara	18/137	260,10	72,25	0,00
13:00	38	Pedro Leal Trujillo	18/137	260,10	72,25	0,00
13:00	39	Lucas Calderón Gómez	18/137	260,10	72,25	0,00
<i>Día 20 de Octubre de 2004</i>						
10:00	16	Melchor García Muñoz	18/303	1.048,32	291,20	0,00
10:00	17 y 18	Hijos de Juan Moreno Amaya S.L.	18/318 y 319	1.953,36	542,60	13,69
10:30	19, 20, 32, 34 y 35	Luis Romero Mora Figueroa	19/1 y 2 9/58, 59 y 60	24.506,73	6.807,43	127,50
10:30	21 y 22	Juan Bautista de Alba Rodríguez	9/136 y 137	3.519,72	977,70	16,19
11:00	23	Antonia Bermúdez Romero	9/140	2.241,90	622,75	29,88
11:00	24	Juan Ortega Rodríguez	9/139	2.395,62	665,45	0,00
11:30	26	Antonio Marín Pérez	9/142	4.614,48	1.281,80	16,19
11:30	27	Francisco y Gregorio Sánchez Brenes	9/143	1.552,50	431,25	13,69
12:00	28	Catalina Ureba Muñoz	9/146	1.440,18	400,05	0,00
12:00	29	Carmen Romero Mora Figueroa	9/148	596,88	165,80	16,19
12:30	30	Carmen Pérez Romero	9/57	4.412,34	1.225,65	0,00
12:30	31	Carlos Romero Mora Figueroa	9/69	1.977,57	549,33	14,94
13:00	36	Manuel Guerrero González	18/134	2.954,52	820,70	16,19
13:00	40	Joaquín Calderón Sánchez	18/139	777,60	216,00	0,00